

construido en la plaza Real, con motivo del feliz cumple años de S. M. la Reina Gobernadora, evitando los gastos, que para hacerlo de nuevo serian indispensables, se pasen oficios para su concurrencia a este acto tan plausible a las Corporaciones, Autoridades, Oficiales de toda arma, Vicario Eccl. para el Clero, noblera y demás que expresa la manifestacion a los Sorquinos, lo cual se verifique el dia ocho del corriente a las cinco de la tarde: que haya ya iluminacion la noche de víspera y dia: repique general de campanas: las casas adornadas con esquaduras; y en el mismo tablado baile publico sin mascaras la segunda noche

Conto que se concluyo este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente y don de los Sres. Regidores concurrentes; de que damos fe =

Romero
Pineda
Durante

CONCEJO.

Señores.
Regente Presidente.

Seron.

Pinero.

Durante.

Citacion.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca á diez de mayo de mil ochocientos treinta y cuatro, y por ante nos D. Antonio Garcia y D. Fran^d García Alarcón, Escrivanos de este Número, y mayores interinos de su Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron á Concejo en susala Capitular, previa citacion ante diem, para tratar asuntos del Real servicio, los Sres. D^r. Agustín Romero, Regidor, Regente de la Real Jurisdiccion, y Presidente D. Antonio María Seron, D. Manuel Pinero, Regidores; y D. Fran^d de Paula Durante, Diputado del comun

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Regente de la Real Jurisdiccion, a fin de tratar asuntos del Real servicio; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Pedro Maria Chico de Guzman, D. Pedro Gonzalez Segura, D. Pedro Pérez Carbonero, D. Luis Zarandona, Regidores, y D. Antonio Motina, Diputado del comun; y enfermos los Sres. D. Juan José Sanchez, Regidor, D. Marcos Sanchez, Síndico Personero, y D. José de Fuentes, Jurado

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Comision de revision de agravios de Cartagena, fecha seis del corriente, en que manifiesta: que habiendo declarado inutil al quinto de este contingente con el numero ciento, perteneciente al sorteo del año mil ochocientos treinta y tres D. Pedro Croueilles; y previene se disponga que su remplazo sea presentado en aquella plaza á la

La Comis. de revis. de agrav. de Carta-
gena sobre caducidad al quinto por la
de 1833. D. Pedro Croueilles.